



Universidad Veracruzana

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

CONVOCATORIA

Programa de Movilidad para Estudiantes Visitantes Semestre 2023-2 (agosto, 2023 – enero, 2024) Modalidad Presencial



La Universidad Veracruzana (UV), anuncia la apertura de su Convocatoria del *Programa de Movilidad para Estudiantes Visitantes, Semestre 2023-2, Modalidad Presencial*, dirigida al estudiantado de Licenciatura, Maestría y Doctorado que deseen realizar movilidad académica en el Estado Veracruz, durante el periodo de agosto de 2023 a enero de 2024.

Es importante mencionar que la Universidad Veracruzana (UV) y la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) no cuentan con Programas de Becas para Movilidad Académica y no podrán brindar ningún apoyo económico, es decir, todos los gastos deberán ser cubiertos en su totalidad por la o el estudiante, como son: el traslado, manutención, hospedaje y algún otro gasto que se genere durante la movilidad académica.

Proceso de Solicitud:

1. Cumplir con el proceso de postulación por la Universidad Pedagógica Nacional, para participar en este *Programa de Movilidad para Estudiantes Visitantes, Semestre 2023-2, Modalidad Presencial*, a través de la oficina de Intercambio Académico y Relaciones Internacionales (IARI), quien será el Área encargada de realizar la postulación a la Universidad Veracruzana (UV).
2. Para el caso del sector estudiantil de Licenciatura, los trámites para postular a este *Programa de Movilidad para Estudiantes Visitantes, Semestre 2023-2, Modalidad Presencial*, se deben realizar cuando se está cursando el 6to. semestre de la Licenciatura.
3. Para el caso del sector estudiantil de Maestría, los trámites para postular a este *Programa de Movilidad para Estudiantes Visitantes, Semestre 2023-2, Modalidad Presencial*, se deben realizar cuando se está cursando el 2do. semestre de la Maestría.
4. Para el caso del sector estudiantil de Doctorado, los trámites para postular a este *Programa de Movilidad para Estudiantes Visitantes, Semestre 2023-2, Modalidad Presencial*, se deben realizar cuando se está cursando el 2do. o 4to. semestre del Doctorado (revisar mapa curricular de cada programa).
5. Para el proceso de postulación de estudiantes de Licenciatura, Maestría y Doctorado de las Unidades UPN de la Ciudad de México o de la República Mexicana, deberán ser postulados por la persona responsable del Área de Movilidad Académica o por la o el responsable de la Dirección de la Unidad UPN de origen, con oficio dirigido a la Secretaría Académica de la UPN-Ajusco y enviado al correo electrónico de intercambioacademico@upn.mx junto con todos sus documentos (requisitos).
6. Para el proceso de postulación de alumnos de Maestría y Doctorado de UPN-Ajusco, deberán ser postulados por la persona responsable de la Coordinación de Posgrado, con oficio dirigido a la Secretaría Académica de la UPN-Ajusco y enviado al correo electrónico de intercambioacademico@upn.mx junto con todos sus documentos (requisitos).

Oferta Académica:

- La oferta académica de *Licenciatura* se puede consultar en la siguiente liga:
 - ✓ <https://www.uv.mx/oferta-educativa/licenciatura/>
 - ✓ Se podrán elegir asignaturas de cualquier semestre y se pide considerar únicamente **materias de una sola región, facultad o instituto** de la UV.
- La oferta académica de *Maestría* se puede consultar en la siguiente liga:
 - ✓ <https://www.uv.mx/oferta-educativa/maestria/>
 - ✓ Se podrán elegir asignaturas de cualquier semestre y se pide considerar únicamente **materias de una sola región, facultad o instituto** de la UV.
- La oferta académica de *Doctorado* se puede consultar en la siguiente liga:
 - ✓ <https://www.uv.mx/oferta-educativa/doctorado/>
 - ✓ Se podrán elegir asignaturas de cualquier semestre y se pide considerar únicamente **materias de una sola región, facultad o instituto** de la UV.

Requisitos para el estudiantado de Licenciatura:

1. Historial académico actualizado al último semestre cursado, al momento de la postulación con firma y sello, o bien, con firma electrónica (código QR) por parte de la UPN, con un promedio mínimo de 8.5, ser estudiante regular y tener por lo menos el 45% de créditos cubiertos de la Licenciatura que cursa.
2. Proyecto de equivalencia (formato UV). **Este documento deberá ser llenado conjuntamente con la persona responsable del Programa Educativo de la Licenciatura que cursa la o el estudiante y debidamente firmado** (Anexo 1).
3. Certificado Médico de buena salud, expedido por una institución pública (IMSS, ISSSTE o Sector Salud), indicando si tiene algún padecimiento crónico y si requiere tratamiento médico.
4. Identificación oficial vigente (INE), por ambos lados y a color.
5. Credencial UPN vigente de la o el estudiante, por ambos lados y a color.
6. Constancia de vigencia de derechos del seguro médico facultativo.
7. Certificado de vacunación completo contra COVID-19, (esquema básico y refuerzo) el cual se podrá descargar en la siguiente liga: <https://cvcovid.salud.gob.mx/>
8. Carta de Exposición de Motivos de la o el estudiante en la que señale las razones para realizar la movilidad en la Universidad Veracruzana, UV y el impacto esperado en su formación académica (límite hasta dos páginas, tamaño carta, a computadora y debidamente firmada).
9. Currículum Vitae con fotografía y firma de la o el estudiante (en una página y sin anexar documentos probatorios, formato libre). **La fotografía debe ser reciente, a color, fondo blanco (liso), con el rostro descubierto, de frente, sin filtros, sin lentes, sin perforaciones, no editar y no borrosa.*
10. Clave Única del Registro de Población (CURP).
11. Dos Cartas de recomendación académica, expedidas y firmadas por personal de la academia de la UPN (formato libre y dirigidas "A quien corresponda").
12. Formato de Equivalencias de materias a cursar por estudiantes de Movilidad Académica (saliente). **Este documento deberá ser llenado conjuntamente con la persona responsable del Programa Educativo de la Licenciatura que cursa la o el estudiante y debidamente firmado** (Anexo 2).
13. Carta de Postulación firmada por la persona responsable del Área de Movilidad Académica o por la o el responsable de la Dirección de la Unidad UPN de origen, dirigida a la Secretaría Académica de la UPN-Ajusco (requisito únicamente para estudiantes de Unidades UPN de la Ciudad de México o de la República Mexicana).
14. Carta compromiso de la o el estudiante con firma (formato UPN que se entregará una vez aceptada o aceptado en la UV).

Nota 1: Todos los documentos deberán ser llenados a computadora sin excepción alguna y deberán ser escaneados y enviados en formato PDF por cada archivo; cada archivo deberá ser guardado con el nombre del documento que refiere y el nombre de la o el estudiante (Ejemplo: *IdentificaciónOficial_KarlaMartínez.pdf*). **No se aceptarán los documentos que hayan sido fotografiados y convertidos a PDF.**

Nota 2: En caso de ser estudiante de alguna Unidad UPN de la Ciudad de México o de la República Mexicana, todo trámite tiene que ser a través de la persona responsable del Área de Movilidad Académica o por la o el responsable de la Dirección de la Unidad UPN de origen, quienes enviarán la documentación (requisitos) por correo electrónico a la siguiente dirección: intercambioacademico@upn.mx

Nota 3: En caso de ser estudiante de la UPN-Ajusco, deberá presentarse en la Oficina de Intercambio Académico y Relaciones Internacionales (IARI) con sus documentos (requisitos), para su revisión y posteriormente, la o el estudiante deberá enviar los documentos revisados, por correo electrónico a la siguiente dirección: intercambioacademico@upn.mx

Requisitos para el estudiantado de Maestría y Doctorado:

1. Historial académico actualizado al último semestre cursado, al momento de la postulación con firma y sello, o bien, con firma electrónica (código QR) por parte de la UPN, con un promedio mínimo de 9.0.
2. Proyecto de equivalencia (formato UV). **Este documento deberá ser llenado conjuntamente con la persona responsable de la Maestría o Doctorado que cursa la o el estudiante y debidamente firmado** (Anexo 1).
3. Certificado Médico de buena salud, expedido por una institución pública (IMSS, ISSSTE o Sector Salud), indicando si tiene algún padecimiento crónico y si requiere tratamiento médico.
4. Identificación oficial vigente (INE), por ambos lados y a color.
5. Credencial UPN vigente de la o el estudiante, por ambos lados y a color.
6. Constancia de vigencia de derechos del seguro médico IMSS o ISSSTE.
7. Certificado de vacunación completo contra COVID-19, (esquema básico y refuerzo) el cual se podrá descargar en la siguiente liga: <https://cvcovid.salud.gob.mx/>
8. Carta de Exposición de Motivos de la o el estudiante en la que señale las razones para realizar la movilidad en la Universidad Veracruzana, UV y el impacto esperado en su formación académica (límite hasta dos páginas, tamaño carta, a computadora y debidamente firmada).
9. Currículum Vitae con fotografía y firma de la o el estudiante (en una página y sin anexar documentos probatorios, formato libre). **La fotografía debe ser reciente, a color, fondo blanco (liso), con el rostro descubierto, de frente, sin filtros, sin lentes, sin perforaciones, no editar y no borrosa.*
10. Clave Única del Registro de Población (CURP).
11. Carta de recomendación académica, expedida y firmada por personal de la academia de la UPN (formato libre y dirigidas "A quien corresponda").
12. Solicitud de movilidad (requisito únicamente para estudiantes de la UPN-Ajusco. La o el estudiante, solicitará el formato en la oficina de Vinculación, Movilidad y Estancias Académicas de la Coordinación de Posgrado).
13. Carta de Postulación firmada por la persona responsable del Área de Movilidad Académica o por la o el responsable de la Dirección de la Unidad UPN de origen, dirigida a la Secretaría Académica de la UPN-Ajusco (requisito únicamente para estudiantes de Unidades UPN de la Ciudad de México o de la República Mexicana).
14. Carta de Postulación firmada por la persona responsable de la Coordinación de Posgrado dirigida a la Secretaría Académica de la UPN-Ajusco (requisito únicamente para estudiantes de la UPN-Ajusco).
15. Carta compromiso de la o el estudiante con firma (formato UPN que se entregará una vez aceptada o aceptado en la UV).

Nota 4: Todos los documentos deberán ser llenados a computadora sin excepción alguna y deberán ser escaneados y enviados en formato PDF por cada archivo; cada archivo deberá ser guardado con el nombre del documento que refiere y el nombre de la o el estudiante (Ejemplo:

IdentificaciónOficial_KarlaMartínez.pdf). **No se aceptarán los documentos que hayan sido fotografiados y convertidos a PDF.**

Nota 5: En caso de ser estudiante de alguna Unidad UPN de la Ciudad de México o de la República Mexicana, todo trámite tiene que ser a través de la persona responsable del Área de Movilidad Académica o por la o el responsable de la Dirección de la Unidad UPN de origen, quienes enviarán la documentación (requisitos) por correo electrónico a la siguiente dirección: intercambioacademico@upn.mx

Nota 6: En caso de ser estudiante de la UPN-Ajusco, los documentos de postulación los deberá enviar la persona responsable de Vinculación, Movilidad y Estancias Académicas de la Coordinación de Posgrado por correo electrónico a la siguiente dirección: intercambioacademico@upn.mx

Fecha límite de recepción de documentos:

- **20 de abril de 2023** hasta las **23:59 horas, tiempo de la Ciudad de México.**
- **Los documentos enviados al correo electrónico posterior a la fecha límite señalada en esta convocatoria, no serán considerados para el proceso de postulación.**

Consultas:

- Para resolver dudas sobre esta convocatoria llamar al siguiente número telefónico: 55.56.30.97.00 extensiones: 1450 y 1147 en un horario de 09:00 a 18:00 horas o escribir al correo electrónico de: intercambioacademico@upn.mx
- Horario de atención en la Oficina de Intercambio Académico y Relaciones Internacionales de 09:00 a 18:00 horas, ubicada en el Edificio "A" (Edificio de Gobierno) 1er. Piso, Secretaría Académica.

NOTA IMPORTANTE

La modalidad presencial de movilidad propuesta en esta convocatoria está sujeta a cambios, sin previo aviso, según las disposiciones que emita la Universidad Veracruzana (UV) y/o los gobiernos estatales en temas de salud, derivados del estado de emergencia sanitaria generada por SARS-CoV-2 (COVID-19). Es decir, se podría ver limitada o en dado caso cancelada, incluso con Cartas de Aceptación emitidas, atendiendo a los lineamientos o requisitos que se determinen para tal fin.

AVISO DE PRIVACIDAD

Con la finalidad de obtener su consentimiento para que la Oficina de Intercambio Académico y Relaciones Internacionales (IARI) trate sus datos personales, es importante que conozca el contenido del Aviso de Privacidad de esta área, mismo que podrá consultar en:

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO:

<https://upn.mx/index.php/component/phocadownload/category/11-estudiantes?download=1917:aviso-de-privacidad-simplificado-de-la-oficina-de-intercambio-academico-y-relaciones-internacionales-iari>

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL:

https://upnmx24142-my.sharepoint.com/:b/g/personal/unidaddetransparencia_upn_mx/Ef8rYG4Mbi5EvBDM0XEntF4BatjZvWF72za_btAMd1Q3UQ?e=KU8ikp